MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA "SIMÓN BOLÍVAR"

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, diecinueve (19) de marzo de 2019		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	10:30 horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar - Grupo de Contratos		

ACTA No. 043 /AFINA-GRUCO -2.25

OBJETO: REALIZAR ANÁLISIS JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LA OFERTA RECEPCIONADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. PN ESBOL MIC 011 2019, CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS A TODO COSTO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior N/A
3. Verificación de los compromisos N/A
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

En las instalaciones del área administrativa y financiera, grupo de contratos de la Escuela de Policía Simón Bolívar, se reúne el señor jefe del grupo de contratos con el señor analista de contratos, con el fin de adelantar la revisión de los documentos presentados en el proceso de contratación No. PN ESBOL MIC 011 2019.

1. Verificación de asistentes

Jefe Grupo de Contratos — TE. EDWAR ALONSO MEJIA SERRATO
Analista de Contratos — IT. RUBEN SACHICA NAVARRO

2. Lectura del acta anterior N/A

3. Verificación de compromisos. N/A

4. Temas a tratar:

En Tuluá (Valle del Cauca), el día diecinueve (19) de marzo del 2019, siendo las 10:00 horas, en la oficina de contratos ,se reunió el señor Teniente EDWAR ALONSO MEJIA SERRATO, Jefe Grupo de contratos y el señor Intendente RUBEN SACHICA NAVARRO, analista de contratos, con el fin de realizar la revisión de la propuesta recepcionada en el proceso cuyo objeto es la "Contratación del servicio de Instalación, configuración y mantenimiento preventivo y correctivo de UPS a todo costo para la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR", donde se evaluará la propuesta que cotizó los elementos requeridos, en cumplimiento a la Ley 80 DE 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de julio de 2011, el Decreto 1082 del 2015, la Resolución No. 00090 del 2018 y la invitación del proceso No. PN ESBOL MIC 011 2019. Es por lo anterior, que se evaluará la propuesta presentada, con el fin de verificar si cumplió con los requisitos exigidos:

ACTA No. 0443 /AFINA-GRUCO -2.25 OBJETO: REALIZAR ANÁLISIS JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LA OFERTA RECEPCIONADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. PN ESBOL MIC 011 2019, CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS A TODO COSTO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR".

Revisión de Documentos.

ÍTEMS	PROPONENTE
01	SYSTEM UPS S.A.S., NIT: 901126068-0, cuyo representante legal es la señora CLEMENCIA MARÍN ESGUERRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.315.052 expedida en Manizales Caldas, con domicilio en la AVDA KEVIN ANGEL 65 180 Teléfono: celular No.: 3113810981 de la ciudad de Manizales Caldas.

CONCEPTOS: La evaluación es de verificación cumple o no cumple

EVALUACIÓN JURÍDICA: Teniendo en cuenta la invitación No. PN ESBOL MIC 011 2019, se verifica la documentación jurídicamente.

1. SYSTEM UPS S.A.S., NIT: 901126068-0		
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante Legal de la persona jurídica), no superior a un (1) mes.		El oferente debe diligenciar de manera correcta el documento.
Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas	**SI**	
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes	**SI**	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	**SI**	
La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	**SI** Se realizó la consulta del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	**SI** Se realizó la consulta de los antecedentes judiciales	
La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	**SI** Se realizó la consulta de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador y copia de la planilla del último mes de pago.		El oferente debe aportar el documento
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario	**SI**	
Certificación Bancaria vigente	**SI**	

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	**SI**	
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)		El oferente debe diligenciar de manera correcta el documento

Una vez realizada la verificación y evaluación (cumple-no cumple) de los documentos presentados para la invitación No. PN ESBOL MIC 011 2019 de fecha 13 de marzo del año 2019, el oferente cumple de manera parcial con los documentos solicitados.

EVALUACION TECNICA

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El servicio a prestar en el presente contrato consiste: Instalación, configuración, mantenimiento preventivo y correctivo de UPS a todo costo incluye mano de obra técnica, cambio de baterías y repuestos para la	X	
	El mantenimiento preventivo y correctivo se realizara a: 2 UPS de 10 KVA y	X	
	Las baterías que se cambiaran obedecerán a las características o especificaciones técnicas de cada una de las UPS.	X	
2	**MANTENIMIENTO UPS**		
2.1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**		
2.1.1	• Revisión general del estado del equipo. • Limpieza general del equipo. • Ajuste mecánico de componentes y partes del equipo. • Ajuste de bornes de conexión eléctrica.	X	
2.1.2	• Revisión y chequeo de etapa de control. –>Tarjeta Drivers –>Tarjeta Cargador –>Tarjeta Inversor –>Tarjeta de control –>Sensores	X	
2.1.3	• Revisión y chequeo de etapa de medición y señalización –>Tarjeta de medición y señalización –>Display LCD –>Indicadores Luminosos –>Paneles Remotos	X	
2.1.4	• Revisión y chequeo de etapa de potencia. –>Transformadores y choques –>Módulos HEAD SLINK con dispositivos electrónicos. –>Reles –>Filtros y condensadores –>Ventiladores y Coolers	X	
2.1.5	• Revisión de los bancos de Baterías –>Bornes de conexión –>Voltaje –>Corriente –>Pruebas de descarga controlada	X	
2.1.6	• Realizar el cambio del banco de baterías. –>Si la vida de servicio de la batería (3~5 años con una temperatura ambiente de 25°C) se ha excedido las baterías deberán ser reemplazadas	X	

2.1.7	• Arranque del equipo chequeo y ajuste de los parámetros de funcionamiento –>Voltaje fuente de alimentación –>Voltaje de entrada y de salida	X	
2.1.8	• Pruebas en vacío y verificación de funcionamiento	X	
2.1.9	• Pruebas concarga y verificación de funcionamiento	X	
2.1.1	• Verificación de los bancos de baterías	X	
2.1.1	• Revisión, Limpieza y pruebas de transformadores de aislamiento	X	
2.1.1	• Limpieza general del ambiente del equipo	X	
	• Reemplazo de componentes en base a recomendaciones técnicas	X	
2.1.1	• Calibración de dispositivo de monitoreo	X	
2.1.1	• Pruebas del UPS con el TTA (tablero de transferencia automatico).	X	
2.1.1	• Revisión, Limpieza y pruebas de los transformadores de	X	
2.1.17	• Prueba con carga del UPS con enrada automática de baterías	X	
3	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**		
3.1	El servicio de mantenimiento correctivo que se realice después de efectuado el mantenimiento preventivo, debe incluir los repuestos (baterias) y la reparación de módulos o tarjetas afectados y la mano de obra profesional para el reemplazo o arreglo de estos sin costo para la entidad, hasta que el sistema UPS quede funcionando correctamente y en estado NORMAL, sin	X	
4	**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS BATERÍAS PARA UPS A SUMINISTRAR**		
4.1	Las baterías deben ser nuevas, de buena calidad, secas, selladas y cumplir con las características de cada una de las UPS.	X	
4.2	Se debe considerar el tamaño de las baterías, de acuerdo a las existentes en cada uno de los gabinetes o bancos de baterías de cada UPS. En caso que las dimensiones de las baterías superen las establecidas para los bancos actuales, el contratista deberá asumir la modificación o suministro de	X	
4.3	Las baterías deben cumplir con la norma UL 1989 para baterías, o alguna que sea equivalente y contar con certificación de acuerdo con la norma ISO	X	
4.4	El contratista debe indicar al inicio del contrato los procedimientos que implementará para la disposición, retiro y reciclaje de las baterías desinstaladas, teniendo en cuenta las normas vigentes para la conservación del medio ambiente. Este procedimiento de reciclaje debe ser llevado a cabo por parte del contratista sin que esto represente un valor adicional para la	X	
4.5	Teniendo en cuenta las baterías que requiere la entidad, se deben describir todas las características técnicas del bien ofrecido. El oferente debe anexar los catálogos respectivos donde se muestre la ficha técnica de las baterías	X	
4.6	La instalación de las baterías será programada de forma concertada entre el contratista y la persona o personas que en nombre de la Entidad realicen la	X	
4.7	La relación del personal técnico que atenderá la instalación de las baterías debe ser el mismo que realice los mantenimientos.	X	
4.8	Después de instaladas las baterías en cada UPS, el personal del contratista procederá a realizarla prueba de autonomía, diligenciando el reporte	X	
4.9	Los costos de transporte de las baterías y del personal encargado de su instalación corren por cuenta del contratista.	X	
4.10	Cada batería debe ser marcada en un lugar visible con la fecha de instalación	X	
4.11	Las baterías ofertadas deben tener una garantía mínima de 12 meses contra defectos de fabricación, tiempo que se cuenta a partir de la fecha de su	X	
4.12	La vida útil de las baterías debe ser mínimo de 8 años.	X	

5	**ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD**		
5.1	El personal técnico que va a realizar el servicio de Instalación, configuración y mantenimiento preventivo y correctivo de UPS, deberá someterse a un estudio de seguridad realizado por la Seccional de Inteligencia de la de la Policía Nacional, durante la vigencia del contrato. En el evento de no pasar dicho estudio, alguna de las personas vinculadas a este servicio, el oferente deberá cambiar dicha persona por otra que también deberá someterse al estudio de seguridad.	X	
5.2	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.	X	
5.3	Todas las certificaciones deben tener fecha de expedición no mayor a tres meses, contados a partir del cierre del presente proceso de selección.	X	
6	**CONDICIONES MINIMAS DEL SERVICIO**	X	
6.1	El oferente se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones, debiendo enviar los técnicos debidamente identificados, con sus elementos de seguridad industrial, previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
6.2	En Materia Ambiental ✓ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales y manejo de residuos sólidos, aprovechables y peligrosos, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle en las instalaciones de la unidad policial. ✓ Disposición final del tóner (para lo cual deberá presentar la certificación del proveedor avalado para ello, relacionando la cantidad para disposición final de los tóner entregados por parte de la unidad policía ESBOL	X	
6.3	**COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Unidad Policial en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y	X	

	cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996. Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como responsabilidad del contratista. El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos. Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA. Por otro lado, el oferente se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en la materia. El oferente se compromete a implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en el marco de este proceso contractual, en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017.		
6.4	En caso de requerirse actividades de obras en la prestación del mantenimiento, el contratista deberá comprometerse a dejar el bien a su estado natural.	X	

7.	**EXPERIENCIA**		
7.1	El oferente deberá certificar mínimo un (01) ingeniero electrónico y/o ingeniero de sistemas, del cual debe anexar los siguientes requisitos: • Tarjeta profesional o matrícula vigente para el desarrollo objetivo del presente contrato, la cual hará las veces de enlace en la ejecución del contrato cuando fuere necesario, previa coordinación del supervisor del contrato. • Hoja de vida. • Certificación y/o certificaciones de mínimo de un año en actividades iguales o similares del objeto del presente proceso de selección.	X	
8	**COMPETENCIA DEL PERSONAL**		
8.1	Para la prestación de este servicio el oferente deberá contar y certificar que cuenta por lo mínimo un funcionario permanente, con dedicación exclusiva y capacitada en el mantenimiento y soporte técnico de sistemas de UPS en red, (distribuidos en coordinación con el supervisor del contrato). El oferente debe anexar hoja de vida del personal propuesto, este debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos; acreditar estudio mínimos de técnico, tecnólogo y/o ingeniero electrónico/sistemas, titulado con experiencia de un año, para lo cual deberá anexar la respectiva hoja de vida con sus certificaciones, así como copia de su tarjeta profesional o matrícula vigente, según sea el caso.	X	

	De tal manera que se pueda confirmar que es una persona idónea y con conocimientos para suplir las necesidades de la presente contratación.		

NOTA: El oferente no CUMPLE, PARA LO CUAL DEBE APORTAR: **EXPERIENCIA PROPONENTE**

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos de iguales o similares características al presente proceso contractual, para lo cual se requiere que el oferente presente como máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

VERIFICACION ECONOMICA

Se verificara la oferta con el menor precio ofertado, siempre que esté dentro del presupuesto oficial por Ítem y del total del proceso. (Ver anexo 3)

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	ESBOL	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluye cambio de baterías UPS de 10 kva	1	$1.277.000	$1.277.000
2		Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluye cambio de baterías UPS de 10 kva	1	$1.277.000	$1.277.000
3		Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluye cambio de baterías UPS de 3 kva	1	$617.000	$617.000
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					$3.171.000

La propuesta presentada por la firma SYSTEM UPS S.A.S., NIT: 901126068-0, cumple con los requisitos económicos requeridos, toda vez que presento la oferta económica más baja, de igual forma se encuentra dentro de los parámetros normales del comercio y no sobrepasó el presupuesto asignado por la unidad.

NOTA: Teniendo en cuenta que los valores ofertados se encuentran por debajo del valor oficial del presente proceso y en atención al capítulo VI de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajos en procesos de contratación, se solicita al oferente aclare y explique los motivos por los cuales oferta los precios presentados con el fin de evitar precios artificialmente bajos.

COMPROMISOS:

ACTA No. 0443 /AFINA-GRUCO -2.25 OBJETO: REALIZAR ANÁLISIS JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LA OFERTA RECEPCIONADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. PN ESBOL MIC 011 2019, CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS A TODO COSTO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR".

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicar la presente acta en el portal de contratación www.colombiacompa.gov.co, con el fin de dar cumplimiento al cronograma estipulado en la invitación, por lo cual el proponente cuenta con un plazo estipulado desde el día 19/03/2019 hasta el día 20/03/2019, donde puede subsanar los documentos habilitantes solicitados por los comités evaluadores.	TE. EDWAR ALONSO MEJIA SERRATO Jefe Grupo de Contratos	19 de marzo de 2019

CONVOCATORIA: N/A.

IT. RUBEN SACHICA NAVARRO
Analista de Contratos

TE. EDWAR ALONSO MEJIA SERRATO
Jefe Grupo de Contratos

ELABORÓ: IT Alvaro Tomas Cortes
REVISADO POR: TE. Edwar Alonso Mejia Serrato
FECHA DE ELABORACIÓN: 19/03/2019
ARCHIVO: DOCUMENTOS2019

Kilómetro 1 Vía la Rivera
Teléfono 3505596783 GRUCO
Esbol.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA "SIMÓN BOLÍVAR"

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, diecinueve (19) de marzo de 2019		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de inicio:**	10:30 horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar - Grupo de Contratos		

ACTA No. 0443 /AFINA-GRUCO -2.25

OBJETO: REALIZAR ANÁLISIS JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LA OFERTA RECEPCIONADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. PN ESBOL MIC 011 2019, CUYO OBJETO ES LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS A TODO COSTO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TE	Edwar Mejía Serrato	Contratos	Edwar.mejia2012@	1'095.798.347	3208752467	
IT	Rubén Sacchica Navarro	GRUCO	Ruben.sachica@co	94157205	3168285495	